DECRETO PRESIDENCIAL N° 3436
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos** , mediante nota MH-06340 DESP-1408, de 18 de diciembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 19 y 20 de diciembre de 2017, a la ciudad de Cuiabá ? República Federativa de Brasil, a objeto de asistir a la firma de contrato de Gas y la conformación de empresas mixtas entre YPFB y empresas de los Estados de Mato Grosso y Rio Grande do Sul, así como, a la firma de acuerdos comerciales entre YPFB y empresas del Estado de Mato Grosso para la compra de Urea, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE HIDROCARBUROS**, a la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.